

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSERVAS MUNDO MARINO
COMUMAP S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 27 de marzo del 2015, a las 09h00 en la Avenida de los Shyris N36-120 y Suecia, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Señor Luis Oswaldo Avalos Mora, por sus propios y personales derechos, propietario de 58.800 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 58.800 votos; y,
- Señora Margarita Elizabeth Avalos Carranza, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, correspondiéndoles por lo tanto 1.200 votos.

Los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria en el domicilio de la Compañía y sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2014;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del ejercicio económico 2014;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del año 2014;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014; y,
6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para el período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de la señora Margarita Avalos Carranza y actúe el señor Alexander Vinicio Guerra Ayala como Secretario Ad-Hoc.

Previo a instalar la sesión, la Presidenta constata el quórum reglamentario para poder iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El Secretario AD-Hoc certifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, con lo cual la señora presidenta declara instalada la sesión.

1. Conocer y aprobar la información presentada por el Gerente sobre su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente:

Leído que fue el informe del señor Gerente de la Compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2014:

Por solicitud de la señora Presidenta, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, señora Doris Alexandra Morales Atavallo, respecto del ejercicio económico 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias del año 2014

Se somete a consideración de la Junta General universal ordinaria el informe presentado por la Compañía VS&P AUDITUM S.A., respecto al ejercicio económico del año 2014, y éste es aprobado en unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014

Se pone a consideración de la Junta General universal Ordinaria el Balance General y el estado de pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014

En este punto la Presidenta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de USD 36,907.85, la Junta General Universal Ordinaria resuelve por unanimidad que no se tome el 10% de las mismas para Reserva Legal pues ésta ya ha alcanzado el monto requerido por ley. Así, la junta General Universal Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve que la totalidad de las utilidades, esto es la cantidad de USD 36,907.85 dólares de los Estados Unidos de América, no sea repartido entre los accionistas sino que sea destinado a la cuenta Utilidades Acumuladas.

Para tal efecto, los accionistas renuncian al derecho que le confiere la disposición contenida en la Ley de Compañías.

6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario principal y Suplente para un período de un año y fijar su remuneración:

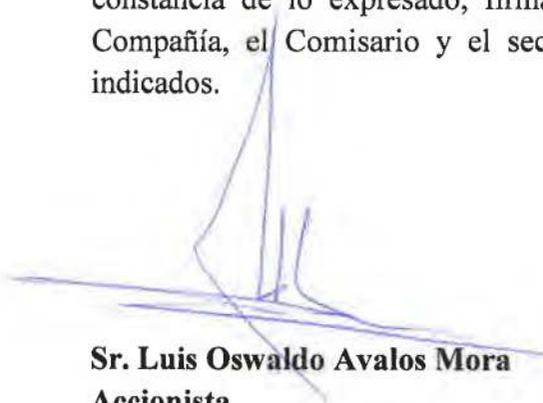
La Junta General Universal Ordinaria de la Compañía decide por unanimidad que se elija como Comisaria Principal a la señora Doris Alexandra Morales Atavallo y

mantener el cargo de Comisario Suplente vacante, para un período de un año.

Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente de la compañía.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Luego de ser leída a los presentes, el acta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, la Presidenta, el Gerente de la Compañía, el Comisario y el secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sr. Luis Oswaldo Avalos Mora
Accionista
Gerente



Sra. Margarita Avalos Carranza
Accionista
Presidenta



Sr. Alexander Vinicio Guerra Ayala
Secretario Ad-Hoc



Sra. Doris Alexandra Morales Atavallo
Comisario Principal